

INICIACIÓN A LA VIDA LABORAL

ÍNDICE:

1.- Introducción.....	pag. 2
2.- Objetivos.....	pag. 4
3.- Contenidos.....	pag.4
4.- Competencias básicas.....	pag.6
5.- Criterios y procedimientos de evaluación y calificación.....	pag. 7
6.- Recuperación de evaluaciones pendientes.....	pag. 10
7.- Recuperación de áreas pendientes.....	pag. 10
8.- Incorporación de materias transversales.....	pag. 10
9.- Metodología.....	pag. 11
10.- Materiales y recursos didácticos.....	pag. 12
11.- Medidas de atención a la diversidad.....	pag.12
12.- Actividades extraescolares.....	pag. 13
13.- Actividades para el fomento de la lectura.....	pag.13

1.- INTRODUCCIÓN

La presente materia optativa está diseñada para su oferta en cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria, y, especialmente, para aquellos alumnos que cursen el itinerario C.

Al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria, numerosos alumnos van a emprender su vida laboral o van a proseguir sus estudios en la Formación Profesional, por lo que es el momento de que reciban unos conocimientos específicos que les acerquen sector productivo laboral.

En esta materia no solo se trabajan las capacidades de tipo cognitivo sino también otras capacidades orientadas a favorecer el desarrollo personal del alumno que le ayuden a su inserción en el medio social en el que tiene que desenvolverse. Todo ello puede conseguirse a través de contenidos relacionados con prácticas laborales saludables, tanto en el terreno personal como en el colectivo, y a través del inicio de la construcción del itinerario profesional adaptado a los intereses y a las posibilidades de cada alumno.

A través de estos contenidos, la materia optativa Iniciación a la vida laboral pretende desarrollar las competencias profesionales de base en los alumnos, con el fin de que sean capaces de elaborar su propio itinerario formativo personal.

La materia Iniciación a la vida laboral se concibe como un ámbito donde ejercitar y fomentar capacidades tales como la observación del propio entorno laboral, la capacidad para tener iniciativas y tomar decisiones, la creatividad, el trabajo en equipo, la organización y planificación del trabajo, etcétera, a la vez que sirve para desarrollar habilidades sociales de comunicación con otras personas en diferentes situaciones: Entablar negociaciones, solucionar problemas y conflictos, etcétera.

Desde este enfoque, el saber hacer está orientado a darle un contenido práctico a la materia que aumente la motivación del alumnado y desarrolle en mejor medida ciertas capacidades, evitando que derive en una especialización temprana de un ciclo formativo concreto. Las prácticas que se organicen deben concretarse en el ámbito de las actividades que el alumno vive en su entorno inmediato. Conviene señalar que el espacio físico donde se desarrolle esta materia debe trascender el espacio del aula, necesitando un aula-taller y la realización de posibles visitas a diferentes lugares en los que se realicen prácticas profesionales reales.

En cuanto al tratamiento curricular por el que se opta en el diseño de la materia, es necesario realizar las siguientes aclaraciones:

Los objetivos y contenidos de la materia deben concretarse y referirse a aquella familia profesional que se elija para ser estudiada. De esta manera, se propicia el conocimiento del mundo del trabajo a partir del estudio de los recursos laborales que tiene el medio en el que está inserto el centro y de los intereses de los alumnos.

El criterio para la selección de contenidos o para la priorización de unos sobre otros deberá ser siempre el de su pertinencia en el análisis de las correspondientes profesiones. Los contenidos del tercer bloque tendrán un tratamiento diferente ya que, obviamente, deberán abarcar un análisis más amplio de las profesiones, pero sin llegar a la profundidad con la que se haya analizado una profesión en el desarrollo de los dos bloques anteriores. Se trata de identificar la relación entre los intereses o posibilidades personales y la oferta profesional formativa consecuente.

La materia puede impartirse mediante la realización de pequeños proyectos de trabajo asociados a la investigación de alguna profesión, dentro de una familia profesional concreta elegida por el grupo de alumnos. Mediante esta metodología se irán incorporando los contenidos que aparecen en los diferentes bloques. No se trata de hacer una materia legalista y expositiva, pues sería poco congruente con la condición de variabilidad de los diferentes contenidos que se detallan en la misma, sino que se debe trabajar con una metodología activa, que posibilite el trabajo en grupos y la utilización de recursos cercanos a los propios alumnos.

Por otra parte, las tecnologías de la información y la comunicación permiten que el alumnado tenga un sentido más funcional y cercano de la materia ya que le ofrece múltiples posibilidades para poner en práctica los aspectos trabajados en clase, analizar la demanda de empleo existente (anuncios, requisitos, etcétera) y conocer los procesos de selección que se exigen.

En la actualidad, dada la complejidad del entramado legal, organizativo y económico del mundo laboral, se hace preciso que los alumnos y alumnas adquieran unos conocimientos específicos que les acerquen al sector productivo laboral.

En el presente curso se acercarán a la optativa alumnos de 4º de E.S.O y alumnos del grupo de Diversificación Curricular. Debido a que es un grupo muy poco homogéneo en cuanto a capacidades e intereses se realizará una adecuación constante de los contenidos.

Se dará importancia tanto a contenidos de carácter procedimental y actitudinal, como a los contenidos conceptuales. En esta línea, y teniendo en cuenta las características del alumnado de este programa, creemos conveniente partir de los contenidos procedimentales, utilizando los conceptuales de manera referencial en la mayoría de las ocasiones. Los contenidos actitudinales, serán un elemento de cohesión que propicie el aprendizaje.

Se propone un acercamiento al saber hacer profesional que dote a la materia de contenidos prácticos que puedan proporcionar un mayor nivel de motivación para el alumnado.

Se procurará que los objetivos y contenidos se concreten y refieran a determinadas familias profesionales (aquellas que sean de especial interés para la mayor parte del alumnado).

2.- OBJETIVOS DE ÁREA

La enseñanza de la materia optativa Iniciación a la vida laboral tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer las características y demandas del entorno socioeconómico autonómico, nacional e internacional, y despertar el interés por participar e intervenir en su desarrollo con autonomía e iniciativa, tanto desde el trabajo por cuenta ajena como por cuenta propia.

2. Conocer y comprender los mecanismos y valores básicos del funcionamiento de la empresa, del mundo productivo y de las relaciones laborales, valorando la importancia del trabajo como elemento de integración social.

3. Reconocer cambios sustanciales experimentados a partir de la introducción de las tecnologías de la información y la comunicación en una familia profesional.

4. Actuar con creatividad, iniciativa y espíritu emprendedor al tomar decisiones sobre estrategias personales de formación y profesionalización, contrastando el autoconocimiento, la observación del entorno y la propia experiencia.

5. Buscar, seleccionar e interpretar información, utilizarla de forma crítica y responsable de acuerdo con el fin perseguido y comunicarla de forma organizada y utilizando el vocabulario más adecuado.

6. Mostrar una actitud positiva hacia el trabajo como miembro de un equipo, asumiendo sus responsabilidades, con actitud de cooperación, tolerancia y solidaridad.

7. Aplicar las técnicas e instrumentos más adecuados en la búsqueda de trabajo, en sus distintas modalidades.

8. Conocer y respetar las normas de seguridad e higiene relativas a un campo de actividad y comprender los efectos que tiene la aplicación de dichas normas en los ámbitos de salud y seguridad personal y colectiva y medio ambiente.

3.- CONTENIDOS DE LA MATERIA

Bloque 1. El mundo del trabajo.

Este bloque aborda de forma extensa los diferentes temas relacionados con el mundo del trabajo, considerando este como el elemento generador de la actividad productiva. Esta conlleva una compleja red de relaciones en función del sistema en el que se instale. Es preciso conocer el marco legal, la variedad de las relaciones laborales, no solo de las derivadas del trabajo por cuenta ajena, contratos, convenios, etcétera, sino también las implicadas en el trabajo por cuenta propia y sus requisitos. Las actividades productivas se materializan y desarrollan en la empresa, que va evolucionando conforme lo hace la propia sociedad. Esta realidad debe reflejarse en el enfoque de las actividades del aula.

- Trabajo por cuenta propia: Trabajadores autónomos, Sociedad Anónima Laboral (SAL), Cooperativas.
- Trabajo por cuenta ajena.
 - Relaciones laborales.
 - Acceso al mercado laboral: Instituto Nacional de Empleo (INEM), Empresas de Trabajo Temporal (ETT), etcétera.
 - Contrato de trabajo. Modalidades.

- Convenios colectivos. Organizaciones empresariales, organizaciones sindicales. Derechos derivados de los convenios y otros acuerdos; obligaciones más importantes de los trabajadores. Órganos de representación de los trabajadores.
- Seguridad Social: Fines; campos de aplicación; inscripciones de empresas; afiliación de trabajadores; prestaciones en caso de: Enfermedad, accidente, desempleo, etcétera.
- El salario y sus derivaciones sociales.
- Conflicto laboral. Regulación de conflictos.
- El sistema productivo: Bases ideológicas y organización.
 - Ley de oferta y demanda.
 - Sectores económicos. Familias profesionales y profesiones.
 - Trámites para la creación de una empresa: Legalización, trámites jurídicos-mercantiles, fiscales, municipales, laborales.
 - Organización de la producción. Nuevos métodos productivos.
- Organización, estructura y funcionamiento de la empresa.
 - Actividad. Tipo de empresa. Propiedad. Toma de decisiones. Sistemas de información. Agentes.
 - Organigrama: Departamentos. Procesos de Fabricación. Servicios.
 - Tipología y características de los puestos de trabajo y de las profesiones derivadas de la organización de la empresa.
 - La comunicación en la empresa. Proceso de resolución de problemas y toma de decisiones en grupo. Equipos de trabajo: Visión del individuo como parte del grupo. La motivación y el clima laboral.
- Problemática en las diferentes familias profesionales.
 - Repercusiones de las actividades humanas sobre el medio natural.
 - Influencia de la actividad productiva en la vida y en el trabajo de las jóvenes generaciones.
 - Las familias profesionales y las tecnologías de la información y la comunicación: Necesidades de reconversión.
- Habilidades y destrezas implicadas en el desempeño de determinadas profesiones.

Bloque 2. El trabajo y la salud.

Los contenidos de este bloque son especialmente relevantes para desarrollar la autonomía y el equilibrio personal del alumnado. El desarrollo cualidades y habilidades, tales como la perseverancia, la responsabilidad, la autocrítica y la iniciativa es parte importante del desarrollo didáctico de los contenidos de este bloque.

- La seguridad laboral.
- La normativa sobre salud laboral.
- Organismos responsables de la seguridad e higiene en el trabajo.
- Servicios de prevención.
- Primeros auxilios en la empresa.
- Equipos y medidas de protección.
- Enfermedades profesionales.
- Prevención de las enfermedades profesionales.
- Factores que ocasionan las enfermedades profesionales y clasificación de las mismas.
- Paro y salud.

Bloque 3. La construcción del itinerario formativo profesional.

El carácter orientador de la materia queda reflejado en este bloque, ya que incluye un abanico amplio de familias profesionales. En el desarrollo de estos contenidos deben priorizarse los procedimientos de búsqueda de información, creación de itinerarios formativos, inserción laboral, etcétera. En este último caso se propiciará la ampliación de los recursos personales del alumno para su relación con el entorno laboral y la búsqueda de empleo.

- Acceso al mundo laboral desde el sistema educativo.
 - Itinerarios posibles.
 - Fuentes de información.
 - Oferta laboral en el entorno. Características de los puestos de trabajo.
- Intereses, aptitudes personales y perfil profesional.
 - Métodos para la identificación de capacidades, habilidades y actitudes personales. Evaluación de intereses profesionales, motivaciones y expectativas. Competencia y disponibilidad.
 - Definición y planificación de un proyecto profesionalizador personal.
- Competencias implicadas en la elaboración del itinerario profesional.
 - Técnicas de búsqueda de información. Organismos y entidades que intervienen en este ámbito.
 - Técnicas para la búsqueda y consecución de empleo: Recogida de información, elaboración de documentos personales (currículum vitae, carta de solicitud, cartas de presentación); procesos de selección: Tipos y fases, pruebas y entrevistas; toma de decisiones: Elementos y fases; modificación o reconducción del proyecto profesionalizador personal, etcétera.

4.- COMPETENCIAS BÁSICAS.

La contribución a la competencia en comunicación lingüística se realiza a través de la adquisición de vocabulario específico, que ha de ser utilizado en los procesos de búsqueda, análisis, selección, resumen y comunicación de información. La lectura, interpretación y redacción de informes y documentos técnicos contribuye al conocimiento y a la capacidad de utilización de diferentes tipos de textos y sus estructuras formales.

La materia Iniciación a la vida laboral contribuye a la competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico mediante el desarrollo de la capacidad y disposición para lograr un entorno saludable y una mejora de la calidad de vida, por medio del conocimiento y análisis crítico de la repercusión medioambiental de la actividad laboral y empresarial y el fomento de actitudes responsables de consumo racional.

La observación y la exploración del entorno, la planificación y la organización del trabajo, la realización de diferentes tareas, la asunción de responsabilidades y la toma de decisiones son acciones que posibilitan la adquisición de aprendizajes significativos y útiles contribuyendo al desarrollo de la capacidad de aprender a aprender y a la autonomía e iniciativa personal del alumnado. Además, estas capacidades fomentan la adquisición de la competencia social y ciudadana al lograr un desarrollo personal y profesional que permita una eficaz incorporación de los individuos a un entorno laboral real, y porque, cada vez en mayor medida, la sociedad reclama la presencia de personas emprendedoras, con ideas propias e iniciativa, que de forma

responsable y respetuosa estén dispuestas a participar e implicarse en procesos de mejora esa sociedad.

La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta integrante del proceso enseñanza-aprendizaje y como herramienta de trabajo eficaz en la vida cotidiana, para buscar, seleccionar e interpretar información permite a los alumnos adquirir la competencia en el tratamiento de la información y la competencia digital, que facilitan el acercamiento a otras realidades culturales y socioeconómicas.

5.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El objeto de la evaluación atenderá ante todo a las capacidades expresadas en los objetivos generales de la etapa y en los de cada área. Eso significa que no se evalúan conductas o rendimientos, en general, sino el grado de desarrollo alcanzado por cada alumno en relación con los objetivos marcados para un período determinado.

Esto implica que la evaluación ha de ser personalizada y, por tanto, no ha de tener un carácter estandarizado. Debe servir para conocer el progreso de cada alumno en el proceso de aprendizaje, en relación con su situación de partida.

De ahí que sea necesario un modelo de evaluación de carácter continuo, en el que la evaluación inicial representa un momento clave e insustituible para saber cuáles son los conocimientos previos y las necesidades de los alumnos.

Del mismo modo la evaluación formativa, que tiene lugar a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, ha de permitir el ajuste progresivo de la ayuda pedagógica.

Por último, con una evaluación sumativa o final se puede saber si los objetivos programados se han logrado o no, qué grado de aprendizaje ha alcanzado cada alumno, cómo puede repercutir en el siguiente período y, en su caso, qué tipo de ayuda necesita para seguir progresando.

Los principios de evaluación continua, formativa e integrado, establecidos con carácter general para la Educación Secundaria, se deben aplicar con los alumnos de diversificación, de forma más intensa y más cuidadosa si cabe.

La evaluación de estos alumnos requiere un trabajo de reflexión especial. Es importante mantener la referencia de los criterios de evaluación de cada materia, pero esto no significa que se fuerce la inclusión de todos los criterios, ni que se deban interpretar de forma rígida.

Respecto a pruebas específicas de evaluación a desarrollar en cada área, decir que todas las actividades reseñadas en páginas anteriores pueden servir como pruebas.

Finalmente, decir que debe realizarse una evaluación de la intervención docente, ésta también continua, de forma que permita una revisión de toda la actividad docente en cuanto a programas, actividades, situaciones de trabajo, etc.

Resumiendo, consideraremos los siguientes procedimientos de evaluación:

La evaluación será, por supuesto, continua, es decir, inicial, formativa y sumativa. Deberá plantearse muy claramente al alumnado cuándo, cómo y con qué instrumentos van a ser evaluados y valorar positivamente el esfuerzo que hayan hecho, aunque los resultados cuantitativos no sean los mejores.

Los parámetros que se tendrán en cuenta a la hora de realizar la evaluación será:

- La observación directa del progreso de los alumnos a través de las actividades realizadas en clase y de la actitud manifestada.
- Los trabajos elaborados dentro y fuera del aula, individuales y en grupo.

- Pruebas estandarizadas.
- Otros instrumentos.

La tendencia será siempre a conseguir aprendizajes funcionales.

En cuanto a la secuencia de evaluación, comenzaremos siempre por una evaluación inicial, fundamentada en la evaluación de la competencia curricular del alumno, y que nos servirá de punto de partida para nuestra actuación.

A partir de ahí, la evaluación será fundamentalmente formativa en el sentido de orientadora del proceso antes comentado.

Podemos hablar de una evaluación sumativa, final, que podremos realizar al finalizar el proceso.

Si en algún momento la calificación dada al alumno es negativa, la recuperación se hará teniendo en cuenta fundamentalmente los procedimientos y actitudes que no se han sobrepasado, favoreciéndole mecanismos y para llegar a alcanzarlos.

Formará parte de la evaluación la actitud del alumno/a en clase, su trabajo diario, su participación, su interés, sus aportaciones y su capacidad de organización del trabajo y de los materiales escolares. No obstante, además de este seguimiento del trabajo diario, creemos que la evaluación puede completarse con alguna prueba específica sobre los conceptos y actividades fundamentales.

Criterios de evaluación

1. Planificar y desarrollar trabajos e iniciativas personales y profesionales individualmente y en equipo, y actuar con espíritu emprendedor para alcanzar los objetivos previstos.

2. Reconocer los tipos y formas actuales de la empresa, sus funciones y el papel que desempeña en el desarrollo y bienestar social.

3. Idear, planificar y desarrollar un proyecto en un entorno determinado y evaluarlo para su mejora.

4. Expresar y comprender textos orales y escritos, empleando vocabulario específico y conceptos fundamentales del mundo laboral.

5. Identificar y evaluar las capacidades y potencialidades propias y las características del entorno sociolaboral, para establecer objetivos personales y profesionales de futuro.

6. Identificar las características de las organizaciones laborales y de sus puestos de trabajo sobre las cuales hay posibilidades de acceder para desempeñar un trabajo de acuerdo con determinadas capacidades.

7. Diferenciar los derechos y las obligaciones en un puesto de trabajo o categoría profesional concreta.

8. Identificar las situaciones de riesgo más habituales en varios ámbitos de trabajo, asociando las técnicas generales de actuación en función de las mismas.

9. Clasificar los daños a la salud en función de las consecuencias y de los factores de riesgo más habituales que los generan en determinadas profesiones.

10. Proponer actuaciones preventivas y/o de protección correspondientes a los riesgos más habituales, que permitan disminuir sus consecuencias en algunas actividades.

11. Analizar los diferentes tipos de ofertas de empleo y relacionar los requerimientos de un puesto de trabajo con las actitudes y capacidades personales.

12. Cumplimentar correctamente un contrato de trabajo.

La evaluación puede quedar sintetizada en una serie de **criterios** o indicadores:

1. Asistencia a clase

Se considera la asistencia a clase fundamental para aprobar la asignatura, ya que el planteamiento metodológico de la misma da lugar a que las clases sean participativas y continuamente se relacionen los contenidos teóricos con ejemplos prácticos.

Es en el aula donde consideramos que se puede incitar al alumno-a a pensar por sí mismo y donde los aprendizajes pueden producirse de forma significativa.

Por ello, un alumno-a que falte a clase el 20% en un trimestre (8 faltas) de forma injustificada, perderá el derecho a la evaluación continua y por tanto, solo se tendrá en cuenta un examen que hará referencia a los contenidos de la programación.

2. Participación en la dinámica de la clase

Se valorará positivamente la participación de los alumnos-as, sus aportaciones y su actitud hacia la materia. Esto se reflejará en la nota final trimestral y puede suponer hasta medio punto más en la nota.

3. Trabajos de ampliación.

Todos los alumnos-as tendrán que exponer al menos un tema a sus compañeros. La profesora les facilitará material y les orientará en el enfoque del trabajo. La nota tendrá en cuenta la preparación, la ampliación de contenidos y la forma de exponer.

Existe la posibilidad de que de forma voluntaria los alumnos-as puedan preparar la exposición de temas voluntarios relacionados con la materia. Esto puede suponer hasta un punto más en la nota.

Se dará la posibilidad de hacer trabajos de forma voluntaria con el fin de subir la nota final.

Se pedirán trabajos periódicamente. La entrega debe hacerse en los días acordados. Si no es así, bajará la nota del trabajo.

4. Comentarios de textos

Periódicamente los alumnos-as tendrán que hacer comentarios de textos y deberán entregarlos los días fijados previamente. La no entrega de los mismos en las fechas indicadas, bajará la nota del trabajo.

5. Pruebas escritas

Trimestralmente se harán pruebas escritas sobre los contenidos trabajados.

Es indispensable sacar al menos un 4 para poder aprobar la asignatura y tener en cuenta el resto de criterios de evaluación.

Las personas que pierdan el derecho a la evaluación continua deberán sacar un 5 para aprobar.

6. Ortografía y presentación de trabajos

Se valorará en función de los criterios aprobados por el claustro tanto en la entrega de trabajos como en pruebas escritas. Sanción a partir de la tercera falta de -0.25 por falta (dos tildes = 1 falta) hasta un máximo de penalización de 2 puntos.

7. Tareas para casa.**8. Actitud.****9. Actividades en clase (individualmente y en grupo).****10. Exposiciones orales.** Aspecto que adquiere relevancia en los nuevos currículos.

Tampoco hay que olvidar la importancia de la autoevaluación (cuestionarios sobre intereses, personalidad, etc.). Al principio y al final de curso. Este procedimiento evaluativo va a contribuir al proceso autorreflexivo y crítico que debe llevar a cabo el alumno, junto al desarrollo de una mayor autonomía en el aprendizaje, esencial para alcanzar en último término la capacidad de autoconocimiento y conocimiento de la conducta de los demás que persigue la optativa.

En cuanto a los **criterios de calificación**, es importante que sean conocidos por los alumnos:

- Se efectuará la nota media en las pruebas tanto orales como escritas con una puntuación igual o superior a 4.
- Las pruebas de contenido escritas contabilizarán un 60% de la nota final. El resto vendrá marcado por el resto de indicadores de evaluación.

5.- RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES.

Se mandarán al alumno distintas actividades y pruebas de recuperación tendentes a alcanzar los objetivos y contenidos no superados.

La nota final del curso tendrá en cuenta no sólo las tres notas trimestrales sino también la evolución positiva del alumno, su esfuerzo, interés y comportamiento.

Por último, se realizará una prueba extraordinaria global en el mes de septiembre para aquellos alumnos que no hayan superado los objetivos y contenidos previstos. Se trata de una prueba escrita con preguntas cortas y tipo test. La nota final se corresponderá con la calificación de la citada prueba.

6.- RECUPERACIÓN DE ÁREAS PENDIENTES.

No se tiene en cuenta al ser una materia optativa que no se ha cursado en ningún curso anterior.

7.- INCORPORACIÓN DE MATERIAS TRANSVERSALES· Educación ambiental:

El desarrollo de un individuo como ciudadano tiene que implicar una correcta relación con aquello que lo rodea y trabajar por su mantenimiento sostenible.

· Educación para la salud:

Este tema será tratado de manera más intensa en las partes dedicadas a seguridad vial y laboral

· Educación para el consumo:

Trabajaremos en el conocimiento de la economía que nos permitirá conocer técnicas para un consumo responsable.

· Educación no sexista:

Se tratará de la igualdad de sexos a la hora de elegir un itinerario formativo y de incorporarse distintos trabajos en el mercado laboral.

8.- METODOLOGÍA

La aproximación a los contenidos de esta materia debe realizarse a partir de los hechos concretos, observaciones, experiencias y vivencias personales. De esta manera se posibilita la motivación y el interés de los alumnos hacia los temas relacionados con el mundo laboral y profesional, así como la abstracción de conceptos y generalizaciones.

La metodología será eminentemente activa. Tanto alumnos como profesor deben adoptar un papel activo participando tanto de forma individual como en grupo. Se intentará una aproximación a los diferentes hechos, experiencias y observaciones del entorno, desarrollando casos prácticos de la vida real.

Las características que reúne la propuesta metodológica es la siguiente:

- 1.- Coherencia con los principios básicos de un modelo constructivista.
- 2.- Flexibilidad para no caer en planteamientos excesivamente rígidos y de acuerdo con las características propias del grupo.

PAUTAS METODOLÓGICAS

Teniendo en cuenta lo dicho anteriormente procuraremos en esta área seguir las siguientes pautas:

- 1.- Trataremos de crear un ambiente en clase que permita el trabajo individual y en grupo, procurando que exista un equilibrio entre la lógica autoridad del profesor y la flexibilidad de un grupo de personas que se reúnen para trabajar. Se permitirá en todo momento la intervención de los alumnos en cuestiones relacionadas con el tema que se esté tratando.
- 2.- Procuraremos despertar el interés del alumno planteando los problemas de la forma que resulte más cercana al alumno, partiendo, siempre que sea posible, de situaciones reales, observadas por la mayoría de los alumnos y dedicando el tiempo suficiente al planteamiento del problema para que el propio alumno se interese en buscar las soluciones.

3.- Antes de abordar cualquier tema trataremos de averiguar las ideas previas que el alumno tiene sobre el mismo, no sólo los conocimientos adquiridos anteriormente en la escuela, sino sus opiniones personales. Esto lo haremos haciendo reflexiones en común o pequeños debates antes de empezar a desarrollar la estructura lógica del tema, de forma que el alumno se cuestione o se reafirme en sus ideas.

Sin embargo, somos conscientes de la limitación de tiempo y procuraremos que estos debates iniciales duren lo estrictamente necesario para que nosotros capturemos las ideas previas de los alumnos sobre el tema.

4.- Se procurará siempre que los conceptos nuevos se relacionen con lo que el alumno ya sabía del tema, haciendo continuas referencias a lo que ya saben, ya sea por informaciones dadas en la escuela anteriormente u obtenidas a través de sus lecturas, televisión etc.

5.- Cuando se trabaje en grupos daremos especial importancia a la puesta en común de los resultados obtenidos por los diferentes grupos, para que los alumnos se acostumbren a comunicar sus conclusiones a los demás.

6.- Por las ventajas metodológicas que ofrece además de lo atractivo que resulta para los alumnos, será básico la utilización de las nuevas tecnologías

9.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

El libro de texto de consulta será “Iniciación a la Vida Laboral”. Editorial Laberinto. Los alumnos no contarán con tal libro. Se les proporcionarán fichas, ejercicios, textos, artículos de prensa, etc.

Se cuenta en el centro con recursos didácticos adecuados: medios audiovisuales, ordenadores, bibliografía adecuada. También se puede contar con material del CPR, especialmente vídeos y programas de ordenador didácticos.

Será necesaria la participación de especialistas externos al Instituto.

10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Dado que en el grupo se integran alumnos del Programa de Diversificación y alumnos de 4º de E.S.O la adecuación de los contenidos, en función de los conocimientos previos de los alumnos, será una constante en cada una de las unidades didácticas.

Se proporcionará a los alumnos:

- Pruebas escritas con diferentes niveles de dificultad.
- Comentarios de texto que permitan diferentes niveles de profundización.
- Actividades variadas.

11.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Es fundamental el desarrollo práctico de esta materia. Por ello se proponen las siguientes actividades:

- Estancias en empresas para la observación de lugares de trabajo.
- Charlas sobre salidas académicas y profesionales.
- Visitas a la oficina del INEM y a ETT para recabar información sobre incorporación al empleo.
- Visita a una entidad bancaria e instituciones públicas.
- Visita al Salón de la Orientación AULA.

12.- ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA.

En la optativa se adoptará el criterio ortográfico y las normas de estilo aprobadas por el centro:

I. Normas de estilo del IES Sierra de Guadarrama.

A. Criterios de Corrección Ortográfica.

Se trata de unos criterios que se aplicarán en todas las materias y cursos por los profesores del Centro. Tienen un carácter prescriptivo y son de obligado cumplimiento por el profesorado:

- Educación Secundaria Obligatoria: sanción a partir de la tercera falta de - 0,25 por falta (cuatro tildes = 1 falta) hasta un máximo de penalización de 2 puntos.

B. Manual de Estilo.

▪ Técnicas de redacción.

- Utilización para la escritura del bolígrafo azul o negro. El lapicero se utilizará en las disciplinas que así lo requieran (caso de Plástica), pero nunca para la redacción de exámenes o trabajos. Esto también sirve para los cuadernos.
- En todos nuestros escritos se dejará un margen izquierdo, derecho, superior e inferior con el fin de encuadrar el texto, ofrecer limpieza a los escritos y dejar espacio para que los profesores efectúen sus correcciones.
- Del mismo modo deben dejarse también "sangrías" de tres o cuatro dígitos en blanco al comenzar los distintos escritos y a comienzo de párrafo.
- Las páginas deben ir numeradas consecutivamente. Lo habitual es que se haga en el ángulo de la parte superior derecha. Aunque se cuenta con la numeración de todas las páginas, ésta sólo suele comenzar a marcarse desde el inicio del prólogo.
- Un trabajo debe estar regido por un título acertado, discreto y directo. Descriptivo en los trabajos científicos, sugerente en los trabajos humanísticos. No se usa ningún signo de puntuación al final de los títulos

y subtítulos, ni en el título general ni en los de capítulos y apartados. Para la ordenación de las distintas partes de un trabajo, se suele adoptar la ordenación seriada de números arábigos separados por un punto: 1.1., 1.2., etc.

- Las citas han de ser breves. Si se omite texto en la cita o se añaden palabras, se utilizarán corchetes []. Para advertir lugares sospechosos o erróneos, pero de reproducción fiel, se utiliza entre corchetes el adverbio latino [sic] (“así”, “de este modo”). Si se quiere llamar la atención sobre una palabra de la cita, se indicará entre paréntesis “el subrayado es mío”.
- El texto de un trabajo puede llevar notas que se marcarán con un número de referencia normalmente volado (pequeño y en la parte alta del renglón). Estas notas pueden ir al pie de la página o al final del capítulo.
- Para las referencias bibliográficas, el sistema autor-fecha es el más habitual. Mediante este sistema, se consigna entre paréntesis únicamente el nombre del autor y el año de publicación. Puede también indicarse la página, el volumen o si son varios los autores de la obra (si son varias las obras citadas del mismo autor, se distinguen añadiendo las letras a, b, c...conforme al orden cronológico): (Castro, 1971) (Marías, 1967b: 116) (Dutton y otros, 1982)
- La lista que contiene la relación de bibliografía utilizada en el trabajo suele ir al final del mismo, precediendo a los índices. La forma más corriente es la relación alfabética que ordena por los apellidos de los autores. Si de un mismo autor se mencionan varias obras, no es necesario repetir apellidos y nombre, que son sustituidos por un guión largo. Luego sigue el año de publicación de la obra. Así: Bataillon, M. (1950), Erasmo y España. Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI, México: Fondo de Cultura Económica. Por lo que se refiere al orden alfabético, hay que tener en cuenta las nuevas normas de la Real Academia Española desde 1994: la ch aparece alfabetizada dentro de la letra c. La ll dentro de la letra l. En los apellidos que comienzan con la preposición de, es generalmente aceptado no tener en cuenta dicha preposición al ordenarlos alfabéticamente.
- El orden de la referencia bibliográfica es la siguiente:
 - Nombre del autor o autores.
 - Título completo del libro (si el trabajo es manuscrito aparecerá subrayado, si está procesado, se utilizará la cursiva. Nunca comillas).
 - Lugar de la publicación.
 - Nombre de la editorial.
 - Título de la serie.
 - Fecha de publicación.
 - Edición, si no es la primera: 2ª., 3ª., etc
- Todo trabajo debe ir acompañado de uno o varios índices. Hay, primero, un índice general de contenidos, que suele ir colocado al comienzo de la obra. En éste se da cuenta de los distintos capítulos, apartados y subapartados de que consta un trabajo. El título de cada uno de ellos es transcrito completo y de manera literal, con indicación de la página en que comienza. Otro tipo de índices no obligados, pero sí recomendables son los que se colocan al final del libro: de palabras, de materias, de nombres propios, etc.

- También la inclusión de apéndices puede ser conveniente, aunque no de naturaleza obligatoria. A los apéndices quedan relegados materiales no esenciales del trabajo, pero sí de apoyo y documentación: cartas, cuadros, tablas, etc.
- Muchos escritos científicos acompañan el texto de algún tipo de material gráfico, como dibujos, pinturas, grabados, fotografías, mapas, etc. Se suele distinguir entre figuras, si van impresas con el texto, y láminas, si se imprimen aparte. Las ilustraciones pueden ir acompañadas de un título o de una leyenda, la cual consiste a veces en un breve fragmento de la obra que ilustran o en que se inspiran. A lo largo del trabajo las ilustraciones deben ir ordenadas con numeración consecutiva. Normalmente al final del libro, ha de incluirse un "índice de ilustraciones".

▪ Aspectos ortográficos

- Relegamos los aspectos concernidos a acentuación al contenido de los temas de Lengua castellana y Literatura que el alumno habrá seguido en el colegio y ahora en el Instituto, si bien su observancia será objeto de todos los Departamentos. No obstante, se recuerda que las mayúsculas reciben tilde de manera tan obligatoria como las minúsculas. Son también frecuentes los problemas que plantean la b/v, la c/z, la g/j, la x/s, la h ortográfica, la ll/y...
- Cuando por razones de falta de espacio, al acabarse una línea, se necesite cortar la palabra, nunca se romperá un conjunto silábico de los que la componen. Se separarán las sílabas enteras y se marcará el corte con un guión. Así, la palabra desprecia-réis se dividirá en sílabas des-precia-réis. En este sentido se deberá prestar especial atención en mantener en la misma línea o renglón el complejo prefijo de una palabra, como en des-arrollo y no de-sarrollo. Del mismo modo, no se romperá en el salto de renglón la grafía -rr- que en español corresponde a un solo sonido: te-rremoto y no ter-remoto. La Academia señala como adecuado también no dejar aislada, ni al final del renglón la sílaba inicial ni al principio de la línea la última sílaba, si esa sílaba consta de una sola vocal (a-fo-ní-a). Es norma estética y práctica que requiere toda nuestra atención.
- Las mayúsculas se usarán en nombres propios y apellidos, sobrenombres y apodos, tratamientos, nombre de instituciones. Se recuerda que las letras compuestas ch y ll, además de gu y qu sólo llevan la mayúscula en la letra inicial: Chile, Llorente, Guisando y Quintín.
- Las abreviaturas siempre van seguidas de punto: Sra., pág., etc., 1º.
- Los números cardinales deben escribirse ortográficamente con todas sus letras del cero al nueve. Los números de dos o más cifras pueden escribirse con sus guarismos (Hubo 237 candidatos), a excepción de las frases hechas que irán con letra (cantar las cuarenta).
- En lo referido a los signos de puntuación las interrogaciones y signos de admiración se abren al principio y al final. Los puntos suspensivos son tres y las comas son vitales.
- Los días de la semana y los meses van siempre con MINÚSCULA: lunes, enero...

- Asimismo, los gentilicios, a diferencia del inglés, también van con minúscula: español.

▪ **La norma gramatical.**

- Es un vulgarismo emplear artículo ante nombres propios de persona.
- En los porcentajes es correcto el catorce por ciento y no el catorce por cien.
- Son incorrectas las expresiones delante mía, debajo nuestro, etc. Lo correcto es delante de mí, debajo de nosotros, etc.
- A pesar de cierto rechazo, conviene generalizar el femenino cuando las profesiones o cargos están desempeñados por mujeres.
- El resto de los problemas gramaticales serán considerados en la Programación de Lengua y Literatura, PERO SANCIONADOS POR TODOS LOS DEMÁS.

▪ **Léxico y vocabulario.**

- El léxico debe ser oportuno, sencillo y preciso. Las palabras baúl serán evitadas, así como los coloquialismos fuera de lugar.
- Atención a confusiones corrientes: prever y no preveer.
- Rechazo de extranjerismos innecesarios.
- Utilización de sinónimos a lo largo de la exposición para no repetir el mismo vocablo.

Se fomentará asimismo, el uso de la **prensa y la búsqueda de noticias relacionadas con la materia.**